



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Congreso Colombiano de la Construcción

18 de agosto de 2021

Ángel Custodio Cabrera Báez
Ministro del Trabajo

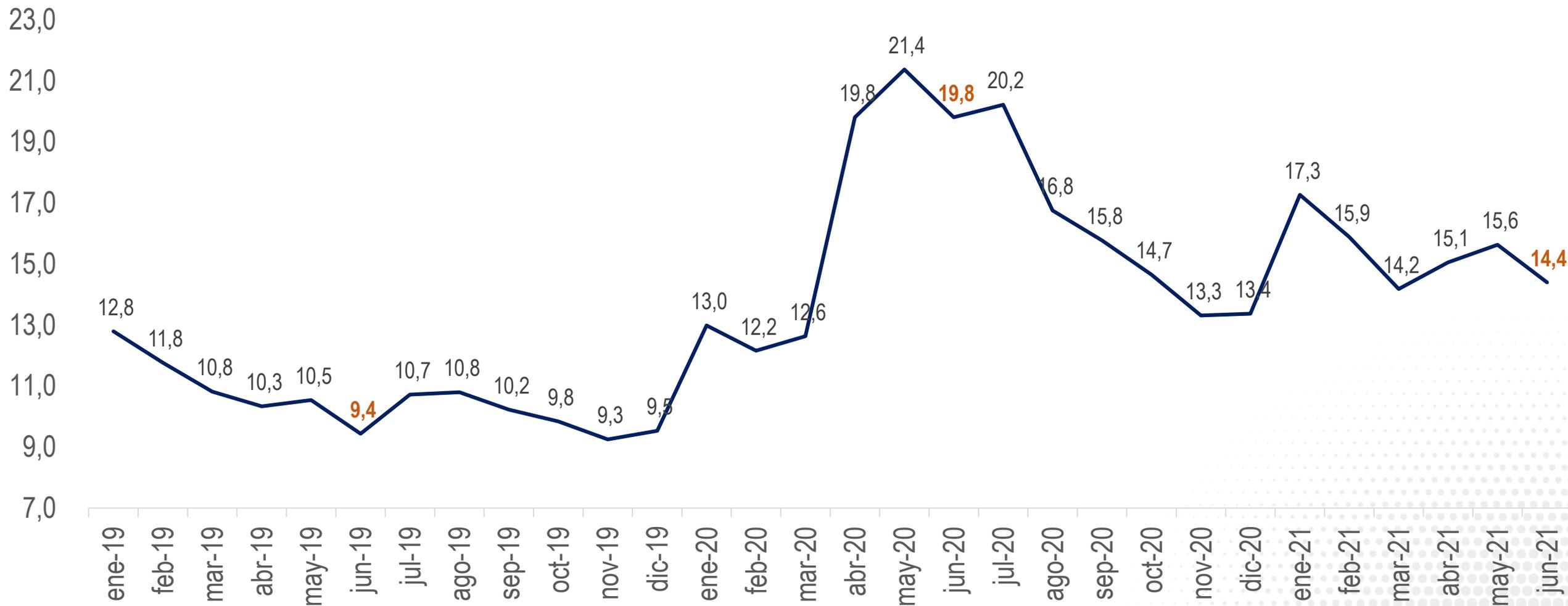


Mercado Laboral



El empleo
es de todos

Mintrabajo



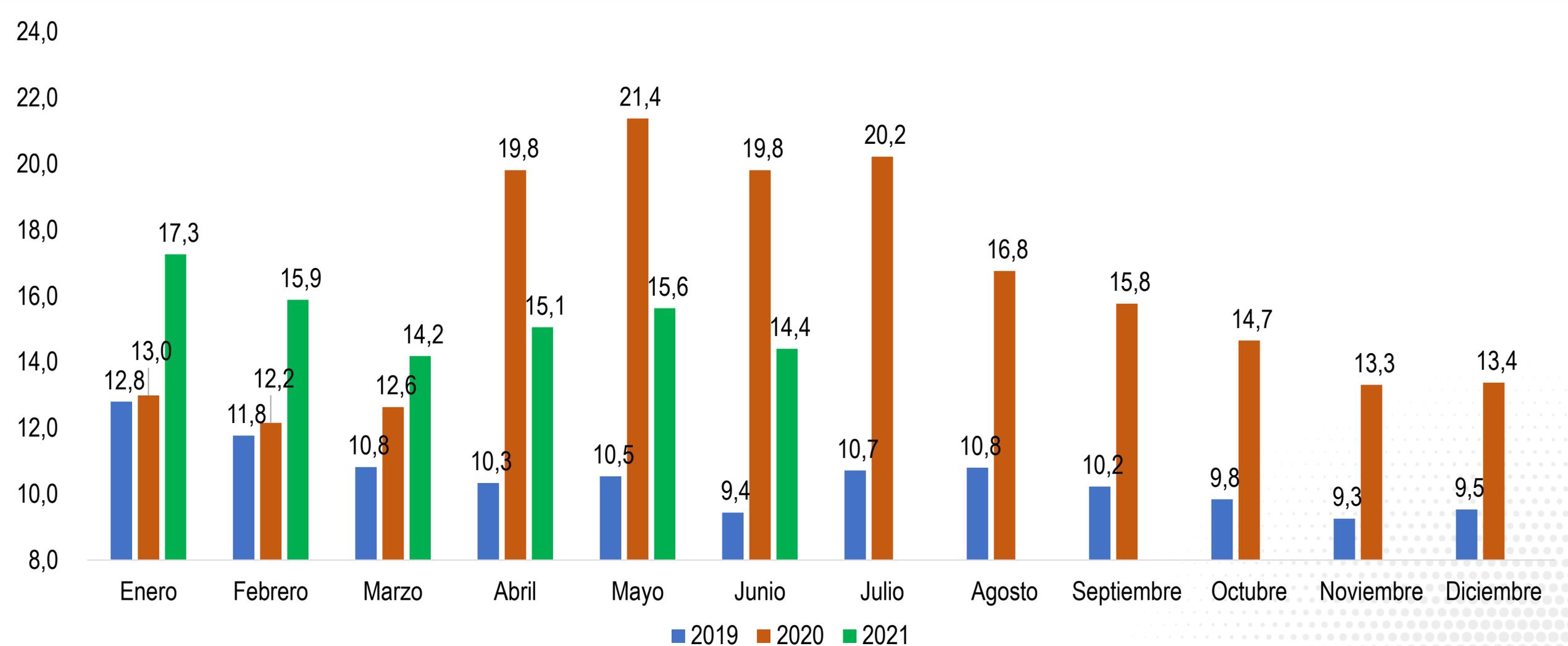


Mercado Laboral



El empleo
es de todos

Mintrabajo





Sectores económicos



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Rama de actividad económica	2020	2021	Variación
Comercio y reparación de vehículos	3.352	4.034	682
Construcción	1.065	1.457	391
Industrias manufactureras	1.816	2.180	364
Alojamiento y servicios de comida	1.127	1.451	324
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.045	2.357	313
Transporte y almacenamiento	1.236	1.529	293
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.334	1.619	285
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.008	3.175	166
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.179	1.296	117
Actividades inmobiliarias	180	287	107
Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos	218	270	51
Información y comunicaciones	277	314	37
Explotación de minas y canteras	242	264	22
Actividades financieras y de seguros	284	287	2
No informa	15	1	13



Medidas para la protección del empleo



El empleo
es de todos

Mintrabajo

- **Trabajo en casa**
- **Teletrabajo**
- **Jornada laboral flexible**
- **Vacaciones anuales anticipadas y colectivas**
- **Salario sin la prestación del servicio**
- **Uso excepcional de las Cesantías** (Se han retirado más de 282 mil millones entre abril del 2020 y septiembre de 2021)
- **Entrega de Elementos de Protección personal**
- **Enfermedad laboral directa**
- **PAEF y PAP**



Medidas para la protección de los ingresos



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Mecanismo de Protección al Cesante, se beneficiaron 257mil personas con un valor aproximado de 592 mil millones. Sumado a los cerca de 120mil beneficiarios que se encontraban en lista de espera por valor de 47mil millones

Apoyo para **trabajadores suspendidos**, en total 233.870 beneficiarios del apoyo con una inversión cercana a los \$56.500 millones de pesos



Estrategias para generar empleo



El empleo
es de todos

Mintrabajo

BENEFICIOS TRIBUTARIOS

- **ECONOMÍA NARANJA:** Incentivo tributario para empresas de economía naranja: Las rentas provenientes del desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas, por un término de siete (7) años. **(Debe generar mínimo 3 empleos)**
- **INCENTIVO TRIBUTARIO PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO COLOMBIANO:** Las rentas provenientes de inversiones que incrementen la productividad en el sector agropecuario, por un término de diez (10) años. **(Deben acreditar mínimo 10 empleos)**
- **RÉGIMEN ESPECIAL EN MATERIA TRIBUTARIA – ZONA ECONÓMICA Y SOCIAL ESPECIAL – ZESE:** Tarifa general de renta del cero por ciento (0%) por los primeros 5 años y del 50% de la tarifa general de renta durante los 5 años siguientes. (aumentar 15% el empleo generado del promedio de empleo generado en los últimos dos años)



Estrategias para generar empleo



El empleo
es de todos

Mintrabajo

OTRAS MEDIDAS

- **RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS** es una vía de cualificación, que permite y facilita que los aprendizajes adquiridos a lo largo de la vida sean reconocidos, independientemente de la manera como fueron adquiridos; ya sea de manera formal o informal, para facilitar la inserción laboral.
- **PRÁCTICAS O PASANTÍAS COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL (Decreto 616)**
- **ESTADO JOVEN**
- **CAPACITACIÓN CON CAJAS DE COMPENSACIÓN**
- **LIBRETA MILITAR – LEY 1861 de 2017**



Beneficios tributarios



El empleo
es de todos

Mintrabajo

- **SOCIEDADES QUE INICIEN ACTIVIDADES EN LAS ZOMAC (Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado):** Tarifa del impuesto sobre la renta de las nuevas sociedades, que sean micro y pequeñas empresas, que inicien sus actividades en las Zomac por los años 2017 a 2021 será del 0%; 2022 a 2024 del 25% de renta para personas jurídicas o asimiladas; para 2025 a 2027 la tarifa será del 50%
- Deducciones para los empleadores contribuyentes que contraten población joven entre 18-28 años, como **primer empleo del 120%** por concepto de salario. Ley 2010 de 2019, Decreto Reglamentario 392 de 2021. Trámite ante las direcciones territoriales del Ministerio del Trabajo
- Deducción para los empleadores contribuyentes que contraten **adultos mayores** (mujeres: desde 57 años, hombre: desde 62 años) del 120% sobre el impuesto a la renta del valor de los salarios y prestaciones sociales. Ley 2040 reglamentado con la Resolución 004 de 2021
- Deducciones para los empleadores que contraten **población con discapacidad del 200%** en pagos salariales y aportes a seguridad social. Ley 361 de 1997 Art. 23 y 31
- Deducción para los empleadores contribuyentes que contraten **mujeres víctimas de la violencia del 200%** sobre el impuesto a la renta del valor de los salarios y prestaciones sociales. Ley 1257 de 2008 Art. 23



DECRETO 688



El empleo
es de todos

Mintrabajo

APOYO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO PARA JÓVENES DENTRO DE LA ESTRATEGIA SACÚDETE

- Decreto 688 de 2021, apoyo será otorgado a los empleadores, es decir a las personas jurídicas, personas naturales, consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos y cooperativas, que contraten o vinculen formalmente a jóvenes entre 18 y 28 años.
- Apoyo equivalente a \$227.131 mensuales por joven adicional que cumpla los requisitos, puede solicitarse hasta por 12 veces.
- Beneficio aplica para todos los sectores o actividades económicas y en todo el país.
- Aplica desde nómina del mes de julio



DECRETO 688



El empleo
es de todos

Mintrabajo

PUNTOS CLAVE A TENER EN CUENTA

- **Primera postulación del 12 al 19 de agosto de 2021**, reconocimientos sobre la nómina de julio de 2021 y sus correspondientes registros en PILA.
- Los beneficiarios del subsidio recibirán el subsidio correspondiente a las nóminas de julio y agosto en el mes de septiembre, en un mismo giro.
- Deberá encontrarse al día por aportes al Sistema General de Seguridad Social con corte al 31 de marzo de 2021.
- Aplica para empresas y/o cooperativas creadas antes o después de la expedición de la norma.
- Una vez finalizado el programa, la UGPP y la Superintendencia de la Economía Solidaria efectuarán la fiscalización a los beneficiarios del apoyo.



Plan Nacional de Desarrollo



El empleo
es de todos

Mintrabajo

2018 - 2022

“conjunto de instrumentos, políticas, procesos y arreglos institucionales necesarios para el efectivo reconocimiento de los aprendizajes a lo largo de la vida, orientando la educación y formación a la necesidades sociales y del mundo laboral”

Sistema Nacional de Cualificaciones

Institucionalidad y Gobernanza del SNC

Sistema Educativo y de Formación

1

Marco Nacional
de
Cualificaciones

2

Esquema de
Movilidad
Educativa y
Formativa

3

Subsistema de
Formación
para el Trabajo
Aseguramiento
de la Calidad

4

Plataforma de
Información
del SNC

5

Subsistema de
Normalización
de
Competencias

6

Subsistema de
Evaluación y
Certificación de
Competencias

Desarrollo Social y Productivo



UVAE'S

- Con el Decreto 154 de 2021, las empresas ahorran tiempo y dinero en la capacitación de su recurso humano, pues son estas las que definen los contenidos de formación específicos para los procesos técnicos específicos de la empresa
- Las UVAE podrán ofertar, además de trabajo seguro en alturas, formación complementaria relacionada con los procesos técnicos específicos de la empresa, con los estándares de pertinencia, oportunidad, cobertura y calidad

ESTUDIOS DE BRECHAS

- Durante el 2020 el 54% de los empleadores en Colombia manifestaron dificultades para encontrar el personal con las habilidades que necesitan
- Persiste una carencia de profesionales con habilidades específicas que puedan suplir los puestos de trabajo más requeridos en las empresas
- Hoy contamos en total con 37 estudios de identificación de brechas de capital humano, durante el 2021 estaremos entregando 28 estudios más.

GRACIAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia